

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 10
de abril de 2008



Año CXVI
Número 31.381

Precio \$ 0,80

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

DECRETOS

Pág.

JUSTICIA 574/2008 Nómrabase Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la Capital Federal.	1
JUSTICIA 575/2008 Nómrabase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.	1
JUSTICIA 576/2008 Nómrabase Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.	1
PROCURACION GENERAL DE LA NACION 577/2008 Nómrabase Fiscal.	1
PROCURACION GENERAL DE LA NACION 578/2008 Nómrabase Fiscal.	2
MINISTERIO PUBLICO 579/2008 Nómrabase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, Provincia de Buenos Aires.	2
MINISTERIO PUBLICO 580/2008 Nómrabase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.	2
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION 581/2008 Nómrabase Defensora Auxiliar.	2
MINISTERIO PUBLICO 582/2008 Nómrabase Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 11.	2
MINISTERIO PUBLICO 583/2008 Nómrabase Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 1.	3
MINISTERIO PUBLICO 584/2008 Nómrabase Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz.	3
MINISTERIO PUBLICO 585/2008 Nómrabase Defensor Público Oficial ante los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital Federal - Ley N° 26.070.	3
MINISTERIO PUBLICO 586/2008 Nómrabase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.	3
MINISTERIO PUBLICO 587/2008 Nómrabase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Provincia de Buenos Aires.	3

DECRETOS



JUSTICIA

Decreto 574/2008

Nómrabase Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de la Capital Federal.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabase JUEZ del TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL N° 16 de la CAPITAL FEDERAL, a la señora doctora María Cristina BERTOLA de UMAÑO (D.N.I. N° 12.815.060).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

JUSTICIA

Decreto 575/2008

Nómrabase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabase JUEZ de CAMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de TUCUMAN, provincia de Tucumán, a la señora doctora María Alicia NOLI (D.N.I. N° 10.218.723).

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI

Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJÓÓ

Director Nacional

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

JUSTICIA

Decreto 576/2008

Nómrabase Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabase JUEZ del JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL, COMERCIAL y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3 de LOMAS de ZAMORA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor doctor Juan Pablo AUGE (D.N.I. N° 14.723.682).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Decreto 577/2008

Nómrabase Fiscal.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabase FISCAL de la PROCURACION GENERAL de la NACION, al señor doctor Mauricio Agustín VIERA (D.N.I. N° 20.008.336).

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AA0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

	Pág.
JUSTICIA 588/2008 Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal.	3
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS 589/2008 Transfiérese el Programa Verdad y Justicia de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.	3
JUSTICIA 590/2008 Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado N° 99.	3
GENDARMERIA NACIONAL 591/2008 Impónese a un Oficial la sanción disciplinaria de destitución como accesoria de la sentencia condenatoria dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones.	4
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES 594/2008 Dase por designado con carácter transitorio, Director de Asuntos Jurídicos.	4
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES 595/2008 Dase por prorrogada la designación transitoria de Delegado de la Delegación Tucumán.	4
MINISTERIO DEL INTERIOR 596/2008 Danse por designados Asesores de Gabinete de la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Provincial, dependiente de la Secretaría de Provincias.	4
SERVICIO EXTERIOR 597/2008 Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Belarús. .	5
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO 599/2008 Promoción.	5
MINISTERIO DE DEFENSA 600/2008 Designación en la Planta Permanente.	5
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 601/2008 Designaciones en la Planta Permanente.	5
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 602/2008 Designaciones en la Planta Permanente.	6
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 603/2008 Designaciones en la Planta Permanente.	7
MINISTERIO DE SALUD 604/2008 Dase por prorrogada la asignación con carácter transitorio, de la función jerarquizada de Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.	7
MINISTERIO DE EDUCACION 605/2008 Dase por designado con carácter transitorio Director Nacional de Programas Compensatorios dependiente de la Subsecretaría de Equidad y Calidad de la Secretaría de Educación.	8
OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO 606/2008 Acéptanse las renuncias del Presidente y del Vicepresidente. Designase Presidente.	8
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS 607/2008 Designase Presidenta del Directorio.	8
DISPOSICIONES	
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS 105/2008-SGRH-AFIP Designación de Jefe Interino del Distrito Río Grande de la Dirección Regional Comodoro Rivadavia.	8
FE DE ERRATAS 105/2008-AFIP	8
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	9
Anteriores	16

	Pág.
ASOCIACIONES SINDICALES	
Estatutos	16
CONVENCIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	
	22
<p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>PROCURACION GENERAL DE LA NACION</p> <p>Decreto 578/2008</p> <p>Nómrabse Fiscal.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA del CHACO, al señor doctor Carlos Enrique SANSSERRI (D.N.I. N° 13.033.542).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION</p> <p>Decreto 581/2008</p> <p>Nómrabse Defensora Auxiliar.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase DEFENSORA AUXILIAR de la DEFENSORIA GENERAL de la NACION, a la señora doctora Agustina STABILE VÁZQUEZ (D.N.I. N° 18.756.339).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>MINISTERIO PUBLICO</p> <p>Decreto 579/2008</p> <p>Nómrabse Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, Provincia de Buenos Aires.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de NECOCHEA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor doctor Horacio Juan AZZOLIN (D.N.I. N° 23.249.456).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>MINISTERIO PUBLICO</p> <p>Decreto 582/2008</p> <p>Nómrabse Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 11.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ADJUNTA ante los TRIBUNALES ORALES en lo CRIMINAL de la CAPITAL FEDERAL, DEFENSORIA N° 11, a la señora doctora Cecilia Leonor MAGE (D.N.I. N° 12.076.554).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p>	<p>cultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA del CHACO, al señor doctor Carlos Enrique SANSSERRI (D.N.I. N° 13.033.542).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION</p> <p>Decreto 581/2008</p> <p>Nómrabse Defensora Auxiliar.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase DEFENSORA AUXILIAR de la DEFENSORIA GENERAL de la NACION, a la señora doctora Agustina STABILE VÁZQUEZ (D.N.I. N° 18.756.339).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>MINISTERIO PUBLICO</p> <p>Decreto 579/2008</p> <p>Nómrabse Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, Provincia de Buenos Aires.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de NECOCHEA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor doctor Horacio Juan AZZOLIN (D.N.I. N° 23.249.456).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p> <p>MINISTERIO PUBLICO</p> <p>Decreto 582/2008</p> <p>Nómrabse Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 11.</p> <hr/> <p>Bs. As., 8/4/2008</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ADJUNTA ante los TRIBUNALES ORALES en lo CRIMINAL de la CAPITAL FEDERAL, DEFENSORIA N° 11, a la señora doctora Cecilia Leonor MAGE (D.N.I. N° 12.076.554).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.</p>

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 583/2008**

Nómrabse Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 1.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los JUZGADOS NACIONALES en lo CORRECCIONAL y ante la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CRIMINAL Y CORRECCIONAL de la CAPITAL FEDERAL, DEFENSORIA N° 1, al señor doctor Federico MAULINI (D.N.I. N° 23.970.866).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 584/2008**

Nómrabse Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de SANTA CRUZ, PROVINCIA de SANTA CRUZ, a la señora doctora Ana María POMPO CLIFFORD (D.N.I. N° 18.541.522).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 585/2008**

Nómrabse Defensor Público Oficial ante los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital Federal - Ley N° 26.070.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los JUZGADOS NACIONALES

de EJECUCION PENAL de la CAPITAL FEDERAL, —Ley N° 26.070— a la señora doctora Flavia Gabriela VEGA (D.N.I. N° 23.103.745).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 586/2008**

Nómrabse Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA del CHACO, al señor doctor Raúl Miguel TUNINETTI (D.N.I. N° 16.865.976).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO**Decreto 587/2008**

Nómrabse Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de CAMPANA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor doctor Alejandro Marcelo ARGUILEA (D.N.I. N° 20.404.721).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

JUSTICIA**Decreto 588/2008**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL.

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la doctora Da. Ana María CAPOLUPO de DURAÑONA Y VEDIA (D.N.I. N° 4.612.792) al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

**MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS****Decreto 589/2008**

Transfiérese el Programa Verdad y Justicia de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el Decreto N° 606 de fecha 22 de mayo de 2007; la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley N° 26.338, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se creó, en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA, coordinado por un funcionario de carácter extraescalafonario designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, con rango y jerarquía de Subsecretario.

Que entre los objetivos asignados al mencionado Programa se cuentan: coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia vinculado con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado; garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares; fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de los delitos de lesa humanidad, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas.

Que, asimismo, por el artículo 4º del mencionado Decreto, se dotó al PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA de un Consejo Asesor conformado por DOS (2) representantes, uno titular y otro alterno, de las siguientes jurisdicciones: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ex MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y MINISTERIO DEL INTERIOR. El Consejo Asesor tiene por función asistir al Coordinador del Programa, para asegurar una adecuada implementación de sus acciones, en relación con las tareas que cada uno de los organismos involucrados debe llevar adelante para su ejecución.

Que, mediante la Ley N° 26.338, modificatoria de la Ley de Ministerios (T.O. Decreto N° 438/92), operó el traspaso de los cometidos inherentes a la seguridad interior de la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR al MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que, consecuentemente, por el artículo 3º de la mencionada Ley se transfirieron al ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR, la GENDARMERIA NACIONAL, la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, el REGISTRO NACIONAL DE ARMAS, la CAJA DE RETIROS, JUBILACIO-

NES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, y sus áreas dependientes, así como sus competencias, unidades organizativas con sus respectivos cargos, nivel de funciones ejecutivas, dotaciones de personal, patrimonio, bienes y créditos presupuestarios.

Que, teniendo en cuenta las competencias asignadas por Ley al MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, deviene necesario transferir a su órbita el PROGRAMA VERDAD y JUSTICIA.

Que, de igual forma, y atento a que han dejado de pertenecer al ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR las Fuerzas Policiales y de Seguridad, así como los cometidos vinculados con la seguridad interior, la presencia de representantes de dicha Cartera de Estado en el Consejo Asesor del Programa resulta innecesaria, debiendo modificarse en consecuencia el artículo 4º del Decreto N° 606 de fecha 22 de mayo de 2007, en lo atinente a su conformación.

Que han tomado la intervención que les compete los servicios jurídicos de las Jurisdicciones involucradas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese el PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA de la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS al MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, así como sus competencias, unidades organizativas, los bienes que integran su patrimonio, el personal con niveles y grados, de revisión vigentes, los correspondientes niveles de Funciones Ejecutivas y el personal contratado.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 4º del Decreto N° 606 de fecha 22 de mayo de 2007, por el siguiente:

“ARTICULO 4º — EL PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA contará con un Consejo Asesor conformado por DOS (2) representantes, uno titular y otro alterno, de las siguientes jurisdicciones: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. El Consejo Asesor tendrá por función asistir al Coordinador del PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA, para asegurar una adecuada implementación de las acciones del Programa, en relación con las tareas que cada uno de los organismos involucrados debe llevar adelante para su ejecución. Los representantes del Consejo Asesor no podrán revestir rango inferior a Director Nacional o equivalente”.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

JUSTICIA**Decreto 590/2008**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado N° 99.

Bs. As., 8/4/2008

VISTO el expediente N° 165.475/08 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Luis Carlos Miguel de PREINDLSPERG del CAMPILLO ha presentado su renuncia, a partir del 1º de mayo de 2008, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL de la CAPITAL FEDERAL JUZGADO N° 99.

Que es necesario proceder a su aceptación.